



Acta de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
 TE MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y OCHO.

Se acuerda sean tenidos presentes los que no concurren
 en para quando lleguel caso de que se efecue el repartim^{to}
 para la Rincogacion de los Caudales que se acoraron el
 año Antecedente con la Calidad de Rincogacion, y que para
 que las Diligencias se practiquen con la mayor Eficacia se
 nombra para el par^{do} de los señores al señor D. Antonio de
 Pinos Maun, y para los Riegos alos señores D. Joseph
 Carrero y D. Diego de Cuenca para que vayan y se
 procuran solo que efecuen los Diputados de los respectivos par-
 tidos acuyo Cargo a se hestan a poner el remedio para
 la escasez de la Langosta ocurriendo a las partes donde haya
 mas necesidad

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento de San Andrés de Baza el día de hoy se firmó

Don Juan Lopez de Pina y Muscos
 Don Juan Lopez de Pina y Muscos

Don Juan Quintanilla
 Don Juan Quintanilla

Don Juan Lucas

Don Juan Carrero
 Don Juan Carrero